



## PROGRAMA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO DEL TÍTULO DE GRADO EN BELLAS ARTES

### PROGRAMA (común para todos los TFG)

ÁREAS DE CONOCIMIENTO:	Nº de Créditos:	Curso	Cuatrimestre
DIBUJO PINTURA ESCULTURA HISTORIA DEL ARTE	6 (ECTS)	4º	2º

#### OBJETIVOS DOCENTES:

El objetivo del Trabajo de Fin de Grado (TFG) en el título de Grado en Bellas Artes es que, **dentro del ámbito de sus intereses creativos, el alumno lleve a cabo un proyecto que incluya trabajos artísticos propios realizados con distintos procedimientos y vinculados a un estudio teórico relacionado con los conocimientos, capacidades y competencias adquiridos en la titulación.**

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Capacidad para poner de relieve el adecuado aprovechamiento de los conocimientos, habilidades y destrezas requeridos en el Grado.
- Capacidad para desarrollar un proyecto de creación en base a un discurso artístico bien argumentado.
- Capacidad para contextualizar los trabajos artísticos que se presenten en base a los intereses personales del alumno.
- Capacidad para vincular el trabajo propio a un contexto profesional.
- Capacidad para defender públicamente un proyecto en relación al trabajo personal.

#### CONTENIDOS DEL TFG:

##### DESCRIPCIÓN GENÉRICA Y ESTRUCTURA DEL TFG:

La propuesta a desarrollar deberá posibilitar que el TFG sea completado por el estudiante en las 150 horas no presenciales correspondientes a los 6 créditos ECTS que tiene asignada esta materia en el plan de estudios.

El TFG deberá ser un trabajo individual que contenga, bajo un mismo título, tres partes interrelacionadas:

- PRIMERA PARTE: "TRABAJOS ARTÍSTICOS"

Dossier en el que el estudiante deberá incluir imágenes de, **al menos dos trabajos** de creación artística de su autoría realizados con distintos procedimientos y que mantengan cohesión entre ellos. Asimismo se deberán incluir los correspondientes datos de catalogación/descripción.

Los trabajos artísticos que se incluyan podrán haber sido realizados en cualquiera de las asignaturas del título, si bien se valorarán en base a los criterios de evaluación del TFG con independencia de las calificaciones que en su caso se les hubieran podido otorgar en dichas asignaturas. Al menos uno de esos trabajos deberá haber sido realizado en una de las asignaturas optativas de 4º curso.

• SEGUNDA PARTE: “ESTUDIO TEÓRICO”

Texto escrito que el estudiante podrá acompañar con imágenes ilustrativas (dibujo, fotografía, tablas o gráficos) y que deberá cumplir las siguientes características:

- Deberá proporcionar al conjunto de los trabajos artísticos del alumno un contexto teórico de carácter interdisciplinar y abierto. Con el TFG el estudiante debe demostrar capacidad para interrelacionar los distintos conocimientos y competencias adquiridos en la titulación.
- Deberá contener las principales referencias bibliográficas y de otra índole empleadas por el alumno para llevar a cabo el estudio que se presenta.

• TERCERA PARTE: “PROPUESTA DE INTEGRACIÓN PROFESIONAL”

El TFG deberá incluir un apartado con una propuesta de integración de los trabajos artísticos del alumno en el contexto profesional, bien mediante el emprendimiento o mediante la incorporación a algún ámbito laboral existente. Esta propuesta podrá ser real o hipotética.

### CARACTERÍSTICAS Y EXTENSIÓN:

#### PRIMERA PARTE:

Deberá incluir imágenes correspondientes a **mínimo 2 y máximo 10 trabajos** con sus respectivos datos de catalogación/descripción. Cuando una misma obra se componga de varias piezas se presentará como un único trabajo.

Para cada uno de los trabajos se incluirán **entre una y cinco imágenes** que deberán tener la calidad y tamaño suficientes para su adecuada apreciación.

En caso de que alguna de las obras sea presentada mediante vídeo (en DVD adjunto), también se deberá incluir al menos una imagen del vídeo con sus datos de catalogación.

#### SEGUNDA Y TERCERA PARTE:

El texto deberá tener **un máximo de 12.000 palabras**, exceptuando los índices, la relación de bibliografía y otras fuentes de documentación.

Se podrán incluir un **máximo de 20 imágenes** ilustrativas, incluyendo gráficos en su caso.

### CRITERIOS DE CITACIÓN Y FORMATO:

- **Bibliografía y Documentación electrónica:** las citas se insertarán en el texto siguiendo el **método de citación** que se establezca.
- **Pies de imágenes:** deberán contener los datos identificativos y sus fuentes de procedencia.
- Tanto el tipo y tamaño de **letra**, como la **maquetación** del contenido del TFG deberán facilitar su lectura y contribuir a la claridad expositiva de su discurso.
- **Portada:** diseño libre, si bien debe incluir:

TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN BELLAS ARTES -UNIVERSIDAD DE SEVILLA-

CURSO

AUTOR: Nombre del alumno/a

- **Primera página:** debe incluir:

TRABAJO FIN DE GRADO  
GRADO EN BELLAS ARTES -UNIVERSIDAD DE SEVILLA-  
CURSO  
TÍTULO: Título del TFG  
AUTOR: Nombre del alumno/a  
TUTOR/A: Nombre del profesor/a tutor/a  
Vº. Bº. DEL TUTOR: Firma del profesor/a tutor/a

### **PRESENTACIÓN DEL TRABAJO:**

El alumno deberá entregar:

**UN EJEMPLAR IMPRESO DEL TFG** que incluirá imágenes fotográficas de los trabajos originales correspondientes. A este ejemplar **se anejará un CD o DVD** que incluirá:

- EL ARCHIVO DEL TFG EN FORMATO DIGITAL (debiendo coincidir su contenido con el del ejemplar impreso).
- LOS ARCHIVOS CON LA DOCUMENTACIÓN AUDIOVISUAL. Cuando el trabajo contenga producciones artísticas que requieran un registro audiovisual, el alumno deberá incluir dentro de dicho DVD los correspondientes archivos en una carpeta denominada ANEXOS.

El ejemplar impreso se deberá presentar **debidamente encuadrado** con el sistema que se prefiera (cosido, gusanillo, etc.). Las imágenes reproducidas en color en el archivo digital podrán ser impresas en blanco y negro.

### **ACTIVIDADES FORMATIVAS (metodología):**

Las actividades formativas del TFG tienen carácter NO PRESENCIAL, no existiendo horarios de clase programados en relación a esta materia.

#### **Actividad de introducción al TFG**

Con anterioridad al inicio del segundo cuatrimestre el Decanato organizará una reunión informativa dirigida a los alumnos matriculados en el TFG para explicarles el presente programa y aclarar las posibles dudas al respecto.

#### **Tutorización del TFG**

Con anterioridad al inicio del segundo cuatrimestre la Secretaría del Centro publicará la relación correspondiente a la asignación de un tutor para cada alumno matriculado en el TFG. Los criterios de asignación serán los establecidos en la correspondiente *Normativa interna de la Facultad de Bellas Artes para los TFG*.

Durante el segundo cuatrimestre cada tutor se encargará de orientar al estudiante en la elaboración del trabajo, así como en la preparación de su exposición, a través de una acción tutorial individualizada. De forma complementaria, si el tutor lo estimara conveniente, podrá organizar seminarios (tutorías colectivas con grupos reducidos). Dichas tutorías y seminarios se concertarán en horarios no coincidentes con los de las clases.

#### **• Requisitos previos para obtener el Vº Bº del tutor en la primera convocatoria:**

- En la fecha que establezca el tutor entre la 6º y la 9ª semana del cuatrimestre: el alumno deberá entregarle el archivo digital correspondiente al primer borrador de contenidos del TFG en el formato establecido. El profesor transmitirá al alumno verbalmente o por escrito las INDICACIONES DE MEJORA que considere.

- En la fecha que establezca el tutor entre la **10º y la 12ª semana** del cuatrimestre: el alumno deberá entregarle el archivo digital correspondiente a la versión del TFG corregida, modificada y/o ampliada en base a las indicaciones dadas respecto al anterior borrador.

Una vez revisado el trabajo, en el plazo de dos semanas lectivas desde la recepción del archivo digital, el tutor deberá responder al alumno en alguno de los siguientes sentidos:

- Otorgando el Vº Bº al TFG.
- Citando al alumno para transmitirle las correspondientes RECOMENDACIONES DE MEJORA e indicarle la fecha para la presentación de la última versión **dentro de la 15ª semana del cuatrimestre**.

Una vez realizada esta última entrega, en el plazo de 10 días naturales tras la finalización del periodo de clases, el tutor deberá responder al alumno en alguno de los siguientes sentidos:

- Otorgando el Vº Bº al TFG.
- Emitiendo un INFORME DESFAVORABLE debidamente argumentado que emplazaría al alumno a presentarse en la siguiente convocatoria.

• **Requisitos previos para obtener el Vº Bº del tutor en la segunda convocatoria:**

- **En el primer día lectivo del mes de septiembre** el alumno deberá enviar al tutor (mediante correo electrónico) el archivo digital correspondiente al TFG completo, según el formato establecido.

Una vez revisado el trabajo, en el plazo de 5 días naturales desde la recepción del archivo digital, el tutor deberá responder al alumno en alguno de los siguientes sentidos:

- Otorgando el Vº Bº al TFG.
- Emitiendo un INFORME DESFAVORABLE debidamente argumentado.

• **Condiciones específicas sobre tutorización en la convocatoria de diciembre:**

Ver lo establecido en la *Normativa interna de la Facultad de Bellas Artes para los Trabajos Fin de Grado en: **Asignación de tutores a los alumnos repetidores.***

• **Requisitos previos para obtener el Vº Bº del tutor en la convocatoria de diciembre:**

- **En el día que se establezca del mes de diciembre** el alumno deberá enviar (mediante correo electrónico) al profesor asignado, el archivo digital correspondiente al TFG completo, según el formato establecido.

Una vez revisado el trabajo, en el plazo de 5 días naturales, el tutor deberá responder al alumno en alguno de los siguientes sentidos:

- Otorgando el Vº Bº al TFG.
- Emitiendo un INFORME DESFAVORABLE.

**SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:**

► **SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN** (para todas las convocatorias)

• **REQUISITOS PREVIOS:**

Para presentar y defender el TFG en cualquiera de las convocatorias serán requisitos necesarios:

- Haber aprobado todas las asignaturas de PRIMERO, SEGUNDO y TERCER CURSO.

- Contar con el Vº Bº del tutor mediante su firma en el impreso de solicitud de defensa del TFG, así como en la primera página del ejemplar impreso que entregue. En caso de que el informe fuera desfavorable, el alumno será calificado como NO PRESENTADO.

#### • **EL DEPÓSITO Y LA SOLICITUD DE PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL TFG**

El plazo para la entrega y solicitud de evaluación del TFG, para cada una de las convocatorias, se aprobará y publicará, junto con el calendario de actividades de evaluación del segundo cuatrimestre, en cada curso académico.

El estudiante que cumpla los requisitos establecidos, podrá cursar dicha solicitud entregando en la Secretaría del Centro el correspondiente impreso junto con el TFG encuadernado y la correspondiente documentación digital requerida.

#### • **ACTO DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFG**

El estudiante deberá defender su trabajo en sesión pública, apoyando su presentación con el material que estime oportuno (ARCHIVO DIGITAL para proyectar u otro tipo de documentación, por ejemplo MATERIAL IMPRESO o PÓSTER).

Cuando sea necesario mostrar los resultados originales cuyas fotografías se incluyan en el trabajo, el estudiante se deberá atener a los horarios y fechas de entrega y devolución que se establezcan según lo establecido en la *Normativa interna de la Facultad de Bellas Artes para los Trabajos Fin de Grado* en el apartado: *Presentación de resultados originales*.

La **presentación oral** por parte de cada estudiante tendrá una **duración máxima de diez minutos**. Una vez concluida la exposición, el alumno deberá responder a las preguntas y aclaraciones que, en su caso, le planteen o soliciten los miembros de la comisión evaluadora.

• **Fecha, hora y lugar del acto de presentación:** El calendario de fechas de celebración de los actos de defensa se publicará con una antelación mínima de diez días naturales, en la primera convocatoria, y de cinco días naturales en las demás, indicando la relación de alumnos que corresponda evaluar a cada comisión. Cualquier error u omisión deberá ser comunicado en la Secretaría del Centro dentro de dicho plazo.

Todos los estudiantes que deban ser evaluados por cada comisión (que serán un máximo de 12) serán citados a la misma hora, debiendo presentarse en los primeros 15 minutos. En caso contrario, salvo que concurren circunstancias muy excepcionales que deberán ser valoradas por la propia comisión, perderán el derecho a ser evaluados en esa convocatoria y en el acta aparecerá como NO PRESENTADO. Los estudiantes que se pudieran encontrar en esta situación podrán solicitar en la Secretaría del Centro la devolución de su TFG impreso. Al inicio de la sesión, el secretario de la Comisión evaluadora indicará el orden de intervención de los estudiantes, el cual habrá sido determinado mediante sorteo llevado a cabo por la comisión.

#### • **LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL TFG**

La evaluación del TFG será llevada a cabo por una comisión que estará formada y designada según el procedimiento que se establece en la correspondiente *Normativa interna de la Facultad de Bellas Artes para los Trabajos Fin de Grado*.

El TFG será evaluado por la comisión tras la presentación del mismo por el estudiante mediante la exposición de su contenido en sesión pública convocada al efecto según el proceso anteriormente descrito.

La comisión evaluadora aplicará los criterios de evaluación y calificación que aparecen en este Programa teniendo en cuenta la adecuación del TFG al formato establecido en el anterior apartado de Contenidos del TFG. Tras finalizar el acto de presentación y defensa de todos los TFG que le correspondan en cada sesión, la comisión deliberará a puerta cerrada sobre la calificación.

El TFG se calificará en función de una escala numérica de 0 a 10, con igual equivalencia cualitativa que el resto de las asignaturas y con expresión de un decimal. La comisión evaluadora cumplimentará y firmará el acta de calificación que será hecha pública por el presidente y remitida a la Secretaría del Centro.

Cada comisión evaluadora podrá proponer en documento anexo al acta la concesión motivada de la mención de "Matrícula de Honor" siempre que la calificación otorgada al TFG haya sido de 9 a 10 y que haya acuerdo unánime para dicha mención. El número de "Matrícula de Honor" que se pueden otorgar no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos incluidos en la misma acta oficial, salvo que éste sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor". En caso de que el número de propuestas sea superior al límite establecido en la normativa se otorgará dicha mención al estudiante con la más alta calificación media en el expediente de los tres primeros cursos.

► **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

<b>ELEMENTOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
<b>CONTENIDOS DE LA PRIMERA PARTE: TRABAJOS ARTÍSTICOS</b> <b>CALIFICACIÓN: 35%</b>	Cohesión entre los distintos trabajos artísticos presentados. Interés y carácter innovador del conjunto de los trabajos. Adecuación de la materialización de las obras presentadas en relación al discurso artístico personal.
<b>CONTENIDOS DE LA SEGUNDA PARTE: ESTUDIO TEÓRICO</b> <b>CALIFICACIÓN: 35%</b>	Coherencia e interés del estudio en la relación con diversas competencias de la titulación. Interrelación de la reflexión teórica con los trabajos artísticos presentados. Contextualización del trabajo en relación a los problemas del arte. Adecuación y riqueza en el uso del vocabulario, códigos y conceptos inherentes a la práctica artística. Congruencia en la organización de los contenidos (estructura del trabajo). Acierto en la recopilación y análisis de la bibliografía y otras fuentes empleadas. Interés o adecuación de las imágenes ilustrativas en su caso.
<b>CONTENIDOS DE LA TERCERA PARTE: PROPUESTA DE INTEGRACIÓN PROFESIONAL</b> <b>CALIFICACIÓN: 10%</b>	Interés, viabilidad y carácter innovador de la propuesta para generar estrategias y conocimientos necesarios para la incorporación al mundo laboral dentro del campo de las Bellas Artes.
<b>CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL DOCUMENTO:</b> <b>CALIFICACIÓN: 10%</b>	Corrección gramatical y ortográfica en los textos presentados. Calidad de las reproducciones de las obras artísticas presentadas. Correcta aplicación de los criterios establecidos respecto al formato (extensión, ilustraciones, citas, notas, referencias, etc.).
<b>PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFG</b> <b>CALIFICACIÓN: 10%</b>	Corrección, fluidez y capacidad de transmisión en la comunicación oral. Adecuación y riqueza de la terminología empleada. Adecuación e interés del material de apoyo presentado (audiovisual u otro). Capacidad para responder con claridad a las preguntas y aclaraciones planteadas por la comisión evaluadora en su caso. Corrección en la presentación material de las obras originales en su caso.

► **CONSERVACIÓN DE LOS TRABAJOS EVALUADOS**

Atendiendo al Artículo 31 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas, dada la dificultad material de conservación que pueden presentar los trabajos artísticos, sólo se conservarán durante el plazo establecido en el mencionado artículo los ejemplares encuadernados del TFG y los archivos digitales correspondientes.